



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 108 / 22

BUENOS AIRES, 24 AGO 2022

VISTO la solicitud de la Subdirectora de la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad, Dra. María Raquel Macri, y el Acta de Comisión de la mencionada Carrera y el EX-2022-04884438- -UBA-DTADR#SA\_FDER y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1646/91 el Consejo Superior creó la Carrera Interdisciplinaria de Especialización de Posgrado sobre Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, modificada por Res. (CS) N° 3715/08.

Que la subdirectora de la Carrera eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 04 de agosto del año 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

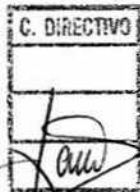
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 04 de agosto del año 2022 de la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO

**ORIGINAL**

*Universidad de Buenos Aires*  
**Facultad de Derecho**  
*Departamento de Posgrado*

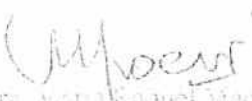
En la ciudad de Buenos Aires, 04 de agosto del año 2022, la Dirección de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Prórroga para presentar el Trabajo Monográfico Final:**

Conforme lo establecen los Arts. 17 y 18 de la Resolución N° 8174/13 (CS), respecto al pedido de prórroga a la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles presentada por las alumnas *Sarraquigne Lucía DNI 37183773*; *Taraborrelli Pergola Leonela Mariel DNI 34049704*, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

En mi carácter de subdirectora del Posgrado en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.

  
Dra. María Raquel Macri  
Subdirectora de la Maestría en  
Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles